



OFICIO N° 116555
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.63°/373

VALPARAÍSO, 27 de agosto de 2025

La Diputada señora CARLA MORALES MALDONADO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las denuncias de interacción inapropiada entre adultos y niños, niñas y adolescentes en plataformas digitales como Roblox, TikTok, Discord o Snapchat, proporcionando respuestas a todas las interrogantes que se exponen.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SUBSECRETARIA DE LA NIÑEZ



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 703340A16663EB70



SOLICITUD DE OFICIO

DE: Carla Morales Maldonado
Diputada de la República

PARA: Ministra de Desarrollo Social y Familia
Subsecretaria de la niñez
Ministro de Educación
Subsecretario de Educación
Subsecretario de Telecomunicaciones
Director Nacional de la Policía de Investigaciones (PDI)

MATERIA: . **Solicitud de información y coordinación interinstitucional ante denuncias de interacción inapropiada entre adultos y menores en plataformas digitales como Roblox.**

Carla Morales Maldonado, diputada de la República, junto con saludar y en virtud de las facultades de fiscalización de los actos de gobierno conforme a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N°18.918 Orgánica del Congreso Nacional y demás disposiciones legales y constitucionales que asisten a esta competente autoridad legislativa:

Me dirijo a usted con el propósito de manifestar mi profunda preocupación ante las recientes denuncias que vinculan a la plataforma de videojuegos Roblox con casos graves de acoso, extorsión digital y abuso sexual infantil, cometidos por adultos que logran interactuar libremente con menores de edad en entornos digitales.

Esta situación, actualmente en investigación en Estados Unidos y ampliamente difundida por medios de comunicación internacionales, da cuenta de la falta de controles efectivos en plataformas de alta penetración entre niños y adolescentes, como también de la urgente necesidad de fortalecer la prevención, regulación y educación digital en nuestro país.

Considero que la gravedad de estos hechos requiere no solo atención urgente, sino una respuesta estatal coordinada, proactiva y con enfoque preventivo. Esta no es una problemática exclusiva del extranjero, y Chile



debe anticiparse a los riesgos para proteger el desarrollo sano y seguro de nuestros niños y adolescentes.

En ese contexto, me permito solicitar formalmente la siguiente información a las autoridades mencionadas:

1.- ¿Existe actualmente una mesa interministerial o comisión técnica que aborde los riesgos digitales que enfrentan niñas, niños y adolescentes en plataformas como Roblox, TikTok, Discord o Snapchat?

2.- ¿Qué entidades participan en dicha coordinación y qué objetivos específicos se han trazado para 2025?

3.- ¿Cuáles son las acciones concretas que ha adoptado el Ministerio de Educación para integrar la alfabetización digital y la prevención del grooming en los currículos escolares?

4.- ¿Existen guías o protocolos oficiales para que docentes y familias puedan abordar estos temas?

5.- ¿Qué medidas regulatorias se están considerando desde la Subsecretaría de Telecomunicaciones respecto a plataformas tecnológicas con usuarios menores de edad?

6.- ¿Se está evaluando exigir sistemas de verificación de edad, trazabilidad de interacciones y moderación automatizada mediante inteligencia artificial?

7.- ¿Qué recursos y capacidades tiene actualmente la PDI y sus brigadas cibernéticas para monitorear y perseguir delitos sexuales cometidos en entornos digitales?

8.- ¿Se cuenta con estadísticas actualizadas sobre grooming, acoso o explotación infantil en plataformas virtuales?

9.- ¿Se ha establecido algún tipo de diálogo oficial o solicitud de responsabilidad hacia empresas como Roblox Corporation u otras plataformas para garantizar entornos seguros para menores?

10.- ¿Existe la intención de elaborar una propuesta legal que obligue a las empresas a implementar mecanismos preventivos específicos en sus entornos digitales?

11.- ¿Qué iniciativas están en marcha desde el Ministerio de Desarrollo Social y Familia para acompañar a padres, madres y cuidadores en el uso seguro de tecnologías por parte de los menores?

12.- ¿Se contemplan campañas comunicacionales o capacitaciones masivas sobre riesgos digitales?



Quedo a la espera de su respuesta y estoy disponible para colaborar legislativamente en cualquier instancia que fortalezca la protección digital de la infancia.

Saluda atentamente,

Carla Morales Maldonado
Diputada de la República
Distrito N°16



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CARLA MORALES M.

